

INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE REGULAN LA PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Con fecha 23 de septiembre de 2024 ha tenido entrada por parte de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial solicitud de informe sobre el proyecto de orden referido. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Delegación emite informe positivo al respecto de la adecuación a la normativa vigente de protección de datos del texto del proyecto de orden. No obstante, esta delegación considera necesario que se realice evaluación de impacto del procedimiento para cumplir con lo regulado en los artículos 24 y 35 del Reglamento General de Protección de Datos por lo que se solicita que se contacte con la delegación para establecer una fecha para su realización.

LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL**